



Expediente nº:	<b>3480/2021</b>
Registro de entrada nº:	<b>2021/006035 - E.DETALLE PARA SEGREGACIÓN EN AZUCARERA DEL PILAR</b>
Procedimiento:	<b>Estudios de detalle</b>
Asunto:	<b>Estudio de Detalle para la segregación de la parcela 21 en Calle Azucarera del Pilar de Motril.</b>
Unidad Orgánica:	<b>Urbanismo</b>

## **A N U N C I O**

Con fecha 24 de septiembre de 2021, el Pleno de la Corporación Municipal acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para segregación de parcela 21 en calle Azucarera del Pilar de Motril, promovido por D. Rafael García-Luján Sánchez, habiéndose procedido a su depósito en el Registro de Planeamiento Municipal bajo el nº 5/2021.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra la presente Resolución se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Pleno del Ayuntamiento o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que puedan formularse cualesquiera otros que se estimen convenientes.